

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1190

SANTIAGO, viernes 22 de julio de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUCIDO

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Puerto Montt	0	02.08.2016	02.08.2016				
CHILE - Santiago	0	02.08.2016	02.08.2016	0	0	0	0
MEXICO - C. de México	0	03.08.2016	03.08.2016	0	0	0	0
MEXICO - Mazatlan	0	03.08.2016	07.08.2016	0	0	0	0
MEXICO - C. de México	0	07.08.2016	07.08.2016	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	08.08.2016	08.08.2016	0	0	0	0
CHILE - Puerto Montt	0	08.08.2016	08.08.2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635788



Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.500
	08	007	Reembolso	SI

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE**

21 SEP 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sr. ROBERTO JAVIER MATTOS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Misión Comercial de Proveedores Acuícolas México 2016- Visita Feria Aquamar, de la empresa ELECTRICWORKS.

Sr. CARLOS PEREZ LOBOS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Misión Comercial de Proveedores Acuícolas México 2016- Visita Feria Aquamar, de la empresa COMERCIAL EUROVAC.

Sr. JAIME DE LA CRUZ GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Misión Comercial de Proveedores Acuícolas México 2016- Visita Feria Aquamar, de la empresa DLC.

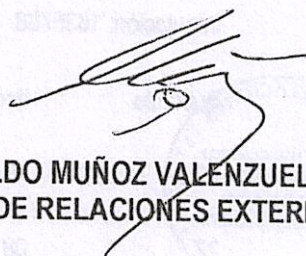
Sr. DANIEL RODRIGO GOMEZ GOMEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Misión Comercial de Proveedores Acuícolas México 2016- Visita Feria Aquamar, de la empresa CENTECH.

Sr. HECTOR GIOVANNI PLAZA LOPEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Misión Comercial de Proveedores Acuícolas México 2016- Visita Feria Aquamar, de la empresa FISHING PARTNERS.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

RECEIVED
DIRECCION DE PERSONAS
21 SEP 2015

